



**LA REPUBLICA DE VIETNAM ELIMINA EL REQUISITO DE VISA PARA LOS TURISTAS ESPAÑOLES:
(vea más detalles)**

El pasado día jueves, 18 de junio el Boletín Oficial de la República de Vietnam anunció una nueva medida para impulsar el sector turístico en Vietnam: la Resolución núm. 46/NQ-CP.

Esta norma, que entra en vigor el próximo 1 de Julio del 2015, elimina la exigencia de visado a varios países europeos, entre ellos España, para estancias inferiores a quince (15) días.

Cabe indicar que la **medida, de carácter temporal, estará en vigor hasta el 30 de Junio de 2016**. Una vez concluida su vigencia, el Gobierno de Vietnam se reserva la potestad de prolongar su validez más allá, una vez analizados los resultados derivados de la indicada medida.

Adicionalmente, la supresión de visados servirá para impulsar los intercambios comerciales entre Vietnam y España, facilitar las visitas de prospección y estudios del mercado local, el seguimiento de proyectos y los desplazamientos de urgencia.

Para más información no dude en contactar con nosotros. Nuestro despacho está abierto a cualquier consulta que dese formularnos en dominguez@asiattorneys.com o a través de nuestra página web www.asiattorneys.com



Alejandro Domínguez Herrera, Abogado Asociado en Fidal Asiattorneys.

✉ *Saigon Trade Center, Suites 2101-02
37 Ton Duc Thang, District 1 Ho Chi Minh City – VIETNAM*

☎ *Fax: +84 (0) 8 39 10 22 85*

☎ *Tel: +84 (0) 8 39 10 22 84*

📞 *01 265910409*

🌐 *dominguez@asiattorneys.com*